



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 12 OCT 2024

RESOLUCIÓN DECECO Nº 1044-24

EXPEDIENTE Nº 6510/24

V I S T O: La Resolución CD-ECO Nº 322/24, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Seminario de Inglés Técnico" de la carrera Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, con extensión de funciones a "Inglés -Módulos I, II y III" de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. Nº 17 de la Resolución Nº 661/88 y Modificatorias –Reglamento de concurso para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que, transcurrido el plazo de las impugnaciones sin haber presentaciones al respecto, corresponde emitir un acto administrativo aceptando a los aspirantes al concurso de referencia, según el Artículo 22 del mencionado Reglamento.

Que el Estatuto de la Universidad en su Artículo 15 establece: *Los Docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquél en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se puede obviar, con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los Auxiliares Docentes de Segunda Categoría.*

Que la Resolución CS Nº 661/88 y modificatorias -Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría; en su TITULO III- CONDICIONES DE LOS ASPITANTES –Art. 8. Inc. b); establece: *Tener título universitario, o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión explícita y fundada del jurado y con carácter de excepcional, suplan su eventual carencia...*

Que, se recibió la solicitud de inscripción como aspirante de DÍAZ FRANCO, Ángela Gabriela, DNI Nº 36.912.064, quien no presenta título universitario, por encontrarse cursando en la "Licenciatura en la Enseñanza del Inglés", el "Seminario y trabajo final", según consta en un certificado parcial de estudios, presentado por la postulante.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como aspirantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Seminario de Inglés Técnico" de la carrera Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, con extensión de funciones a "Inglés -Módulos I, II y III" de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, llamado por Resolución CD-ECO Nº 322/24, a los siguientes postulantes:

1. GALARZA, Cristabel Yohana D.N.I. Nº 36.184.622
2. ORTÍZ, Raquel Alejandra D.N.I. Nº 24.258.436
3. DÍAZ FRANCO, Angela Gabriela D.N.I. Nº 36.912.064
4. SUBELZA, Fernanda Micaela D.N.I. Nº 34.947.899

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RESOLUCIÓN DECECO Nº 1044-24

EXPEDIENTE Nº 6510/24

///...

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ACLARADO que en virtud del Artículo 15 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta y del Artículo 8 inc. c), se acepta la inscripción de la postulante DÍAZ FRANCO, Ángela Gabriela, DNI Nº 36.912.064.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Millar
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa